

Señor

JUEZ DIECISIETE (17º) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MULTIPLE DE BOGOTÁ D.C.

E.

S.

D.

REF: PROCESO EJECUTIVO DE SCOTIBANK COLPATRIA S.A –v.s– MARY
GALVIS ROMERO No. 2022 - 554

URIEL ANDRIO MORALES LOZANO, obrando en mi calidad de apoderado
de la parte demandante en el proceso de la referencia, respetuosamente
presento a usted la liquidación del crédito para efectos de lo previsto en el
artículo 446 del Código General del Proceso.

Fecha de liquidación del crédito: Cuatro (4) de octubre de 2022

PAGARÉ No. 4408120095234213

Crédito en mora desde: Ocho (8) de marzo de 2022

Tasa de interés: máxima legal mensual vigente.

1. Capital Insoluto	\$30'762.100,00
2. Intereses moratorios (8/03/2022 al 31/03/2022)	\$4'949.519,35
SUBTOTAL	\$35'711.619,35

TOTAL \$35'711.619,35

Del Señor Juez Atentamente,



URIEL ANDRIO MORALES LOZANO

T.P. 70.994 Del Consejo Superior de la Judicatura

E-MAIL: andrio59@outlook.com



**JUZGADO DIECISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MULTIPLE DE BOGOTÁ D.C.**

TRASLADO SECRETARIAL
ARTÍCULO 446 LEY 1564 DE 2012 EN CONCORDANCIA CON EL
ARTÍCULO
110 *ibidem*.

Teniendo en cuenta la liquidación de crédito que antecede, se fija en lista de traslados:

***Hoy 01 de Diciembre de 2022 a las 8:00 a.m.
Inicia el día 02 de Diciembre de 2022 a las 8:00 a.m.
Vence el día 06 de Diciembre de 2022 a las 5:00 p.m.***

**EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
SECRETARIA**